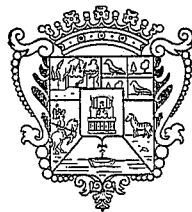


BOLETIN



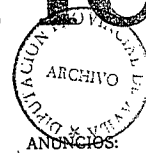
OFICIAL

ADMINISTRACION:

IMPRENTA PROVINCIAL,
Plaza de la Independencia, 2DE LA
PROVINCIA DE AVILA

Franqueo concertado, 06/3

Depósito legal AV-1-1958



SUSCRIPCION:

Año..... 500,00 Ptas.
Semestre..... 300,00
Trimestre..... 200,00

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea..... 10,00 Ptas.

Número 1.121

Comisión Provincial de Servicios
Técnicos de Ávila

PARA PLANES PROVINCIALES

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ávila, por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan:

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1973 y que se celebrarán por el orden siguiente:

1.^a Obra.—42 238/17.—RASUE-
ROS.—Camino AV. V. 8 003 a Ra-
sueros y otros.Presupuesto de contrata: pesetas
9 000 000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 180 000 pese-
tas.

Fianza definitiva: 360 000 pesetas.

Clasificación: Grupo G) Viales y
Pistas, Subgrupos 4, con firmes de
mezclas vituminosas y 6 obras via-
les sin cualificación específica, Ca-
tegoría C) (Norma 2.^a—Orden 28
3 68)2.^a Obra.—42 239/18.—LAS BER-
LANAS.—Camino AV. V. 8 041 a
Las Berlanas y otrosPresupuesto de contrata: pesetas
7.330 000

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 146 600 pe-
setas.

Fianza definitiva: 293 200 pesetas.

Clasificación: Grupo G). Viales y
Pistas. Subgrupos 4 con firmes de
mezclas vituminosas y 6 obras via-
les sin cualificación específica, Ca-
tegoría C) (Norma 2.^a—Orden 28-
3 68)3.^a Obra.—43 191/35 —BLAS-
COELES.—Camino y otros.Presupuesto de contrata: pesetas
5 200 000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 104 000 pe-
setas.

Fianza definitiva: 208.000 pesetas.

Clasificación: Grupo G) Viales y
Pistas, Subgrupos 4, con firmes de
mezclas vituminosas y 6 obras via-
les sin cualificación específica, Ca-
tegoría C) (Norma 2.^a—Orden 28
3 68).4.^a Obra.—43.192/36.—PRADO-
SEGAR.—Camino a Pradosegar y
otros.Presupuesto de contrata: pesetas
4.000.000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 80 000 pese-
tas.

Fianza definitiva: 160 000 pesetas.

Clasificación: Grupo G) Viales y
Pistas, Subgrupos 4, con firmes de
mezclas vituminosas y 6 obras via-
les sin cualificación específica, Ca-
tegoría B). (Norma 2.^a—Orden 28
3 68).5.^a Obra.—43 193/37 —BALBAR-
DA.—Camino a Balbarda y El
Oco.Presupuesto de contrata: pesetas
3 400 000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 68 000 pese-
tas.Fianza definitiva: 136 000 pese-
tas.Clasificación: Grupo G) Viales y
Pistas, Subgrupos 4, con firmes de
mezclas vituminosas y 6 obras via-
les sin cualificación específica, Ca-
tegoría B). (Norma 2.^a—Orden 28-
3-68).**EXPOSICION DEL PROYEC-
TO, DE LOS PLIEGOS Y DE
MAS DOCUMENTOS.**—Estarán
de manifiesto en la Oficina de esta
Comisión (Excm. Diputación Pro-
vincial de Ávila, Calle Sancho Dá-
vila, 4), en los días hábiles y horas
de las 11 a las 13, durante el plazo
de presentación de proposiciones.**GARANTIA PROVISIONAL.**
—Se constituirá en cualesquiera de
las formas y Entidades previstas en
las secciones 1.^a y 4.^a, capítulo
1.^o, Título único, Libro III del Regla-
mento General de Contratación del
Estado, aprobado por Decreto 3.345
/1967, de 28 de diciembre.Los avales Bancarios se ajustarán
al modelo aprobado por Orden del
Ministerio de Hacienda, de 10 de
mayo de 1968 («Boletín Oficial del
Estado» del día 18), otorgados por
Bancos oficiales o privados, inscri-
tos en el Registro General de Ban-
cos y Banqueros.**MODELO DE PROPOSICION.**
—Don....., de..... años de edad, es-
tado....., profesión....., vecino de.....,con domicilio en....., en nombre
propio (o en representación de.....),
enterado del proyecto-presupuesto
y pliego de condiciones, así como
de los demás documentos obrantes
en el expediente para la ejecución
de la obra (número y denominación)
del Plan 1973, de la Comisión
Provincial de Servicios Técnicos
de Ávila, que acepta en su totalidad,
comprometiéndose a realizar la obra
con estricta sujeción a referidos do-
cumentos en la cantidad de..... pe-
setas, (sin céntimos, en letra y nú-
mero)**PRESENTACION DE PROPO-
SICIONES.**—Las proposiciones, de-
bidamente reintegradas, así como
los demás documentos que se ad-
junten, se presentarán personalmen-
te en la Oficina de esta Comisión
durante el plazo de 20 días hábiles,
contado a partir del siguiente
a en que se publique este anuncio
en el «Boletín Oficial del Estado»,
desde las 12 a las 13 horas.**DOCUMENTOS QUE DEBEN
PRESENTAR LOS LICITADORES.**—Las proposiciones se presentarán
en dos sobres cerrados y firmados
por el licitador o representante.Uno de los sobres contendrá ex-
clusivamente la proposición econó-
mica, figurando en el exterior la in-
scripción «proposición para optar a
la adjudicación de la obra (título)»
y nombre, apellidos y vecindad del
proponente.En el otro sobre figurará la in-
scripción «documentación del pro-
ponente (nombre y apellidos) para
licitar a la obra (título)» que con-
tendrá los siguientes documentos:1.^o—Los que acrediten la perso-
nalidad del interesado y, en su caso,
poder notarial, certificación o docu-
mento bastanteado, demostrativos
de la representación o apodera-
miento.2.^o—Resguardo o aval de la fian-
za provisional.3.^o—En el caso de que concurra
una Sociedad Mercantil, deberá
presentar además:a) Escritura Social inscrita en el
Registro Mercantil y bastanteada al
efecto.b) Poder legitimado y legalizado
en su caso, del Consejo de Adminis-tración, autorizando a la persona o
personas que en nombre de la So-
ciedad formulen la proposición,
igualmente bastanteado.4.^o—Declaración jurada en la que
conste el importe de los contratos
de obras con el Estado adjudicados
y en vigor, con el importe tipo de
esta obra no rebasar la cifra de
5 000 000 de pesetas. En caso de
rebasar esta cifra, deberá aportarse
certificación de la Junta Consultiva
o Contratación Administrativa del
Ministerio de Hacienda, o copia
autenticada, acreditativa de hallarse
clasificado en el Grupo y Subgrupo
que consta en cada obra. (Orden
de 28 de Marzo de 1968 «Boletín
Oficial» del 30).En el caso de licitadores con ex-
pediente de clasificación inferior al
2001, acreditarán la clasificación
en el grupo, subgrupo y categoría
exigida para cada obra, mediante
el certificado de inscripción, el re-
gistro correspondiente del Minis-
terio de Industria (Orden de 16 de
Noviembre de 1972, «B. O.» del 18).5.^o—Declaración jurada de tener
capacidad para contratar con la Ad-
ministración y de no hallarse incurso
en ninguna de las incompatibilida-
des o prohibiciones establecidas en
el artículo 20 del Reglamento Gene-
ral de Contratación del Estado.6.^o—Copia certificada o cómpul-
sada del carnet de empresa con res-
ponsabilidad, establecido por De-
creto de 26 de Noviembre de 1954.**SUBASTA.**—A las 12 horas del
día hábil siguiente del plazo de pre-
sentación de proposiciones.El importe de este anuncio será
de cuenta del adjudicatario.Avila, a diez y siete de Abril de
mil novecientos setenta y tres.—El
Gobernador Civil-Presidente: Ra-
món de la Riva y López Dóriga.

Número 1.122

**RESOLUCION de la Comisión Pro-
vincial de Servicios Técnicos de
Ávila, por la que se anuncia la ad-
judicación directa para contratar
la ejecución de las siguientes obras
del Plan 1973.**1.^a obra.—42.222/1.—SANTA
MARIA DE LOS CABALLEROS.—

Abastecimiento de aguas en fuentes públicas a Santa María, Los Cuartos, el Collado y Navarregadilla.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.499.837.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 29.997 pesetas.

Fianza definitiva: 59.994 pesetas.
2.ª obra.—42.223/2.—CONSTANZANA.—Abastecimiento de aguas en fuentes a Jaraíces.

Presupuesto de contrata: 451.290 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 9.028 pesetas.

Fianza definitiva: 18.056 pesetas.

3.ª obra.—42.226/5.—SOTALBO.—Abastecimiento de aguas en fuentes públicas, a Palacios.

Presupuesto de contrata: 149.993 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6.000 pesetas.

4.ª obra.—42.227/6.—LA SERRADA.—Abastecimiento de aguas en fuentes públicas.

Presupuesto de contrata: 549.226 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: 10.980 pesetas.

Fianza definitiva: 21.960 pesetas.

5.ª obra.—42.230/9.—JUNCIANA.—Abastecimiento de aguas en fuentes públicas.

Presupuesto de contrata: 626.220 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza provisional: 12.540 pesetas.

Fianza definitiva: 25.080 pesetas.

6.ª obra.—42.240/19.—BARCO DE AVILA.—2.ª fase reforma alumbrado público.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.200.000

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 24.000 pesetas.

Fianza definitiva: 48.000 pesetas.

7.ª obra.—42.251/30.—CANDELEDA.—Ampliación y mejora cementerio municipal.

Presupuesto de contrata: 750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 30.000 pesetas.

EXPOSICION DEL PROYECTO, DE LOS PLIEGOS Y DEMAS DOCUMENTOS.—Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (Excm. Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las 11 a las 13, durante el plazo de presentación de proposiciones.

GARANTIA PROVISIONAL.—Se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en las secciones 1.ª y 4.ª, Capítulo 1.º, Ti-

tulo Unico, Libro III del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales Bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18) otorgados por Bancos oficiales o privados, inscritos en el Registro General de Bancos y Banqueros.

MODELO DE PROPOSICION.—

Don....., de.....años de edad, estado....., profesión....., vecino de.....con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de.....) enterado del proyecto presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra (número y denominación), del Plan 1973 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de..... pesetas. (sin céntimos, en letra y número).

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones,

para cada obra, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de 10 días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde las 12 a las 13 horas.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.

—Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado, y en su caso, poder notarial, certificación o documento bastanteado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada

del carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de Noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Gobernador Civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.

Número 1.125

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE ACUERDOS

La Excelentísima Diputación Provincial, reunida en sesión extraordinaria el día 12 de Abril de 1973, adoptó los acuerdos que en extracto y como más salientes, se reseñan a continuación:

1.º—Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º—Aprobar el Reglamento de Cooperación y que se efectúe una tirada del mismo para todos los Ayuntamientos de la Provincia y servicios del Palacio Provincial.

3.º—Efectuar una aportación económica para las procesiones de Semana Santa.

4.º—Aprobar las Cuentas y el Presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de los años 1972 y 1973 respectivamente.

5.º—Aprobar la relación sucinta de las resoluciones más importantes dictadas por la Presidencia durante el mes de Marzo.

6.º—Aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente a 1972.

7.º—Darse por enterada la Corporación de que se han adjudicado a Avila 8.968.000 pesetas para conservación y reparación de caminos vecinales en 1973.

8.º—Incluir, en principio, en el Plan de Servicios Técnicos para 1974/75 las obras señaladas por la Comisión correspondiente y que no pudieron ejecutarse en el bienio 1972/1973; y que para las restantes obras cuya inclusión pueda resultar de interés, se emita informe por el Ingeniero de Vías y Obras y por la Oficina Técnica.

9.º—Quedar enterado el Pleno de que ha sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el Plan de Cooperación de 1972/73, por importe de 21.564.556 pesetas y que se proceda a la ejecución del mismo.

10.º—En materia de personal se adoptaron diversos acuerdos, entre los que destacan la amortización de una plaza de Celador en la Residencia Provincial y de todas las plazas de Peones Camineros y de Capataces Camineros que se hayan jubilado o causado baja por otra causa desde 1964.

11.º—Finalmente en asuntos varios, se adoptaron también diversos

acuerdos, entre los que destacan:

a) Quedar enterada la Corporación de haberse aprobado el expediente de cesión gratuita del solar destinado a «Casa de la Juventud».

b) Prestar aprobación y refrendar el acta de la sesión celebrada por la Junta Facultativa del Hospital el día 5 de Marzo pasado.

c) Ratificar el decreto de la Presidencia, de 4 de los corrientes, por el que pone en ejecución provisional el sistema de brigadas para el servicio de Vías y Obras.

d) Quedar enterada la Corporación de haberse creado el Libro de Registro para concesiones de honores y distinciones y de haberse publicado el correspondiente reglamento.

e) Convocar concurso para provisión interina de la especialidad de Toco ginecología de a Beneficencia Provincial, con asesoramiento de la Jefatura Provincial de Sanidad, Colegio de Médicos y Junta Facultativa del Hospital.

f) Que conste en acta la felicitación del Pleno al Dr. López Lara, por su obtención de la Cátedra de Terapéutica física de la Universidad de Granada.

Avila, 13 de Abril de 1973.—El Secretario, Félix Salado Gangoso.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.

Número 1.117

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

REGISTROS DE LLAMADA

Visita de Inspección a los «Registros de Llamada» de esta Provincia

Ordenada y aprobada por la Superioridad, la inspección a los Registros de Llamada afectos a esta Zona, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes y Comandantes Jefes de Puesto de la Guardia Civil, que regentan los mismos, pasará una comisión de la citada Zona, en las fichas que se indican, siendo revisados los mencionados «Registros de Llamada», esperando que por las Autoridades que los tienen a su cargo, le presten a dicha comisión, el máximo de facilidades y colaboración, para el mejor cumplimiento y bien del servicio.

Día 12 de Mayo de 1973, Registro de El Barraco y San Juan de la Nava.

Día 13 de Mayo de 1973, Registro de Navalmoral de la Sierra y Burghondo.

Día 14 de Mayo de 1973, Registro de Navalunga y Nayatalgordo.

Día 15 de Mayo de 1973, Registro de Navalosa y Hoyocaserio.

Día 16 de Mayo de 1973, Registro de Cuevas del Valle y Mombeltrán.

Día 17 de Mayo de 1973, Registro de Villarejo del Valle, San Esteban del Valle y Santa Cruz del Valle.

Día 18 de Mayo de 1973, Registro de Arenas de San Pedro.

Día 19 de Mayo de 1973, Registro de El Hornillo y El Arenal.

Día 20 de Mayo de 1973, Registro de Guisando y Poyales del Hoyo.

Día 21 de Mayo de 1973, Registro de Candelada.

Día 22 de Mayo de 1973, Registro de Lanzahita y Pedro Bernardo.

Día 23 de Mayo de 1973, Registro de Gavilanes y Mijares.

Día 24 de Mayo de 1973, Registro de Casavieja y Piedralaves.

Día 25 de Mayo de 1973, Registro de La Adrada y Sotillo de la Adrada.

Día 26 de Mayo de 1973, Registro de El Tiemblo.

Día 27 de Mayo de 1973, Registro de Cebreros.

Día 28 de Mayo de 1973, Registro de El Hoyo de Pinares.

Día 29 de Mayo de 1973, Registro de Las Navas del Marqués, Urraca Miguel y Bernuy Salinero.

Avila, a 18 de Abril de 1973 — El Tte. Coronel J. fe Accidental, (ilegible).

Número 1 093

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 5.973

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don César Villanueva Nieto (domicilio en Riocabado)

Emplazamiento: Muñico.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una gasolinera.

Características: Línea a 15 KV., con origen en la línea U. E. S. A., de Muñico a Pasarilla del Rebollar, longitud 50 metros, apoyos metálicos, conductores de 27'8 milímetros cuadrados (UNE 25).

Centro de transformación de 10 KVA., tipo intemperie, 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 119.349 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 1.118

NOTARIA DE

Don Marcelino de la Muela Torrubiano
ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

ACTA DE NOTORIEDAD PARA ACREDITAR E INSCRIBIR UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS

Don Marcelino de la Muela Torrubiano, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Arenas de San Pedro, hago constar:

Que en esta Notaría, a requerimiento de don Darío Pérez Jara como mandatario verbal de su esposa doña Juana Muñoz Serrano, se está tramitando acta de notoriedad, según el vigente Reglamento Hipotecario, para acreditar la adquisición por prescripción e inscribir en los registros correspondientes, un aprovechamiento de aguas públicas, derivado de la margen derecha, en el sentido de su corriente, del río Tietar, en el término municipal de Arenas de San Pedro, para el riego de la finca en dicho término, al sitio denominado Vegas del Tietar, de caber cinco hectáreas, diez áreas y treinta centiáreas, regándose la totalidad de la misma.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento de aguas, se publica el presente edicto, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de esta publicación, puedan comparecer ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados, o acreditar haber interpuesto demanda ante el Juzgado competente en juicio declarativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Arenas de San Pedro, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Notario, Marcelino de la Muela Torrubiano.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro

Don José María Ramos Aguado, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Arenas de San Pedro y de su Partido Judicial.

HACE SABER: Que el día dieciocho de Mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que luego se dirán, embargados al

hoy penado Claudio Gómez Díaz, vecino de Madrid, calle Quero, 3, 4.ª izquierda, que ha trasladado su domicilio a la Avenida de Lisboa, 8, Parque de Lisboa, con motivo de Diligencias Preparatorias número 3 de 1972, por delito de conducción ilegal de vehículo de motor.

BIENES EMBARGADOS

1.—Un aparato televisior marca «Iberia», de 23 pulgadas, con UHF incorporada, valorado en siete mil pesetas.

2.—Un frigorífico marca Philips, de doscientos litros de capacidad, tasado en ocho mil pesetas.

OBSERVACIONES

1.ª Para tomar parte en esta subasta, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado una suma no inferior al diez por ciento del precio de tasación.

2.ª El precio que sirve de tipo para esta subasta es el de tasación con la rebaja del 25 por 100.

3.ª Los bienes muebles objeto de subasta, se encuentran en poder del propio penado, en su domicilio de Avenida de Lisboa, 8, Parque de Lisboa, Madrid.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Arenas de San Pedro, a dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Ramos Aguado.—El Secretario, (ilegible). —1.114

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

Don Luis Lobo Méndez, solicita autorización para instalar una industria de elaboración de churros y porras en la calle de Juan Manuel Rodríguez, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Adrada, a nueve de Abril de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro. —1.040

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir para la enajenación mediante pública subasta de la parcela segregada del Monte número 88 del Catálogo de estos Propios, al sitio del «Frontal o Fuente de la Salud», de una superficie de 2 hectáreas, 55 áreas, con destino a la construcción

de Chalets, se encuentra expuesto al Público, juntamente con el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sotillo de la Adrada, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

—1.089

ALCALDIA DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

En virtud de acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barco de Avila y en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; se saca a pública subasta, las obras de pavimentación con riegos asfáltico de la última fase de la Carretera de Circunvalación; Puerta del Ahorcado a Carretera del Puerto del Pico y la Plazuela de accesos al Cuartel de la Guardia Civil.

El tipo de licitación se fija en CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA PESETAS.

En el pliego de condiciones económicas se señala la forma de pago por el Ayuntamiento.

Las obras estarán ejecutadas en el plazo de treinta días a contar de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es el cinco por ciento del tipo de licitación.

El licitador no se hallará comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos presentados a la subasta, tendrá lugar a las doce de su mañana del día siguiente al que transcurran VEINTE DIAS HABILES, que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La mesa quedará constituida en la forma ordenada en Ley.

Barco de Avila, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible)

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., calle....., número....., provisto de Documento

Nacional de Identidad número....., expedido en....., enterado de las condiciones y demás documentos que integran el expediente que ha de regir en la subasta para la pavimentación con riego asfáltico de la última fase de la Carretera de Circunvalación y accesos, acepta todas y cada una de las condiciones y se obliga a ejecutar las obras en el precio de..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

—1.094

Ayuntamiento de Gilbuena

ANUNCIO DE CONCURSO

Objeto.—Adquisición por este Ayuntamiento, de una Báscula para pesar ganados, de las características siguientes:

Capacidad de pesada, 1 500 kilogramos. Jaula protectora con doble puerta para entrada y salida de las reses, con su correspondiente plataforma. Toda ella metálica.

Tipo de licitación.—No se fija, pero el costo total no podrá sobrepasar la cantidad de 36 000 pesetas.

Plazo de entrega.—Cuarenta días contados desde la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones.—Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal en horas de oficina, desde el siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior a la apertura de proposiciones.

Garantía.—La provisional se fija en el 3 por 100 del costo máximo de la misma y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Presentación de proposiciones.—Los mismos días señalados para la exposición al público del pliego de condiciones.

Forma de pago.—Lo será por el Ayuntamiento de una sola vez, previo informe de un técnico o práctico, que acreditará el buen funcionamiento de la Báscula, el que será emitido pasados quince días después del funcionamiento de la misma.

Adjudicación definitiva.—Lo será por la Corporación a la vista del acta de apertura de proposiciones. Gilbuena, a nueve de Diciembre

de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Benedicto García.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de profesión....., con domicilio en....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., de fecha....., por el que ese Ayuntamiento de Gilbuena desea adquirir una Báscula para pesar ganados, ofrece ésta en la cantidad de..... (en letra), y cumplimiento de las condiciones, las que declara conocer.

Lugar, fecha y firma. —1.109

ALCALDIA DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Barco de Avila, saca a subasta el servicio municipal de limpieza viaria y recogida de detritus domiciliario del segundo distrito del núcleo de población de la Villa.

El pliego de condiciones queda de manifiesto durante las horas de Oficina en Secretaría.

La subasta se celebrará al siguiente día de transcurridos los veinte en que aparezca el presente anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; constituyéndose la mesa conforme a Ley.

Durante el plazo de veinte días los licitadores podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado y la apertura tendrá lugar en el acto público de la celebración de la subasta.

Barco de Avila, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

—1.110

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS URGENTE

Al siguiente día después de transcurridos DIEZ, todos hábiles, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial habilitada, bajo la presidencia del Señor Alcalde o Teniente en quien delegue. Funcionario de Montes que asista en representación de I. C. O. N. A. y del Señor Secretario de este Ayuntamiento que dará fe la siguiente subasta de maderas:

La del Lote 2.º de 2 095 pinos procedentes de maderizas con una cubicación de 305 metros cúbicos de maderas sitos en los Cuarteles B y C, bajo el precio de tasación de 185 000 pesetas y el índice de 228 750 pesetas, este lote se subasta cortado y pelado y puesto en cargadero.

Las plicas debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas todos los días hábiles y hasta el anterior al en que corresponda la subasta.

En sobre aparte presentará el licitador resguardo de constitución del depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo base, documento que acredite la personalidad del mismo. Carnet de empresa con responsabilidad recibo corriente de pago de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y declaración jurada a los fines de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva a constituir será del 6 por 100 del total importe de la adjudicación.

Duración del contrato, todo el año forestal de 1973.

El adjudicatario vendrá obligado a reintegrar al Distrito Forestal los gastos de corta, pella y arrastre por un total de 102 655 pesetas, así mismo los gastos de preparación, jornales y materiales y a ingresar en esta Depositaria los gastos de anuncio, reintegro del expediente, pólizas de la Mutualidad y en general todos cuanto lleve consigo esta subasta, así como los que el Ayuntamiento hubiera suplido en operaciones de montes referidas a esta subasta.

El pago del aprovechamiento lo verificará el rematante en este Ayuntamiento en dos plazos iguales el primero al hacérsete la adjudicación definitiva y el segundo al empezar a sacar las maderas quedando sujeto al procedimiento de apremio si no lo verifica.

Si resultara desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora que esta primera.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo estipulado en los correspondientes pliegos de condiciones.

Pedro Bernardo, a veintitres de Abril de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., Calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número..... en vigor y carnet de Empresa con Responsabilidad número..... en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila número..... del día..... de..... de 197..... relativa a la enajenación de 2 095 pinos Lote 2.º con 305 metros cúbicos de madera, del monte número 19 del Catálogo de los Propios de Pedro Ber-

nardo, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados que dice conocer y admitir en todas sus partes, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

La madera será destinada a.....
(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —1.119

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de OCHO días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebración del concurso de los festejos taurinos a celebrar en esta localidad en el año actual.

Candeleda, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Motiwa.

—1.105

ALCALDIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que al pie se expresan, y por el tiempo que se dice, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para el Ejercicio de 1973, a fin de que las personas naturales o jurídicas a que se refiere el artículo 683 y por las causas a que alude el 684 de dicha Ley, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN POR 15 DÍAS

Canales.	(1.077)
Moraleja de Matcabras.	(1.100)
Bercial de Zapardiel.	(1.101)
Bernuy de Zapardiel.	(1.102)
Barromán.	(1.103)
Sigeres.	(1.112)
Fuente el Sáuz.	(1.113)
Blasconuño de Matcabras.	(1.116)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondiente al ejercicio de 1972, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN

Gemuño.	(1.088)
Tornadizos de Avila.	(1.120)
Navalonguilla.	(1.126)

IMPRESA PROVINCIAL-AVILA